

“Hagan lo que Él les diga “



SAN JUAN, 16 de marzo de 2026

Querida comunidad educativa de nivel Inicial:

Nos comunicamos para informarles que conforme lo establecido en la Disposición N° 026-DEP-2026 de fecha 03 de marzo del corriente año, el valor de la 2° cuota correspondiente al arancel MATERIAL DIDACTICO del ciclo lectivo actual autorizado a cobrar es de **\$80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100)**.

Si bien la mencionada disposición en su artículo 1° autoriza el cobro a partir de la vigencia de la misma, el equipo del nivel considera oportuno y posible el pago hasta el día 20 de abril del corriente a fin de conservar el poder adquisitivo para la compra de los materiales que son de uso diario de los alumnos del nivel.

Conforme lo expuesto, les haremos llegar el cupón para abonarlo a través de los distintos canales de pago vigentes y adjuntamos la mencionada disposición para su lectura.

Les recordamos el horario de atención de la Administración de 8 a 12:30 hs. y de 15:30 a 18:30 para cualquier consulta o inquietud.

Saludos cordiales.

EAGA Nivel Inicial y Primario